

OBREROS FALTOS DE TRABAJO RECLAMAN BASANDOSE EN DECRETO DEL EJECUTIVO

Panamá, Septiembre 10 de 1921
 Señor Presidente de la Junta de Fiscalización de la Construcción del Nuevo Hospital Santo Tomás.

Presente

Los suscritos, operarios en distintos ramos de obras y actualmente sin trabajo.

CONSIDERAMOS

1o.—Que el Decreto número 45 de 1919 de 10 de Noviembre adicional al número 44 de 1o. de Noviembre, creó una Junta Fiscalizadora de los trabajos del Nuevo Hospital Santo Tomás; y el artículo número 8, dice lo siguiente: "La comisión de empleos tendrá a su cargo todo asunto relacionado con el personal que se emplee en los trabajos del nuevo Hospital; pero los empleados que devenguen sueldo mensual, serán nombrados por el Poder Ejecutivo, por recomendación de la Junta. Toda solicitud de empleo será considerada por esta comisión y recomendada a la Junta para su aprobación o rechazo, dando siempre preferencia a los panameños, para empleos como para la celebración de contratos.

2o.—Vista pues, que según la disposición transcrita se debe apreciar que el Ejecutivo tuvo en mira, al expedirla, favorecer y darle colocación al obrero nativo y a los medianamente preparados para mejor futuro, y que no obstante se observa todo lo contrario a dicha disposición, puesto que en la mencionada construcción se colocan de preferencia a antillanos y más aún, que estos individuos se nacionalizan maliciosamente y luego obtienen puestos de preferencia con mando y representación, lo que consiguen con marcada indiferencia hacia el obrero nativo.

3o.—Que teniendo también en consideración que estas prácticas están reñidas con el respecto necesario, imprescindible cuando se está en casa ajena y cuando se debe tratar al hijo del país.

4o.—Que pareciéndonos que el elemento antillano no es el que debe reemplazar a otros elementos extranjeros que también habitan en el país, pues como panameños debemos mirar del presente hacia el futuro, y que extendiendo la vista hacia la barrida de Calidonia podréis apreciar el fruto en los hogares que ocupa el elemento de que aquí tratamos.

5o.—Que habiendo en Panamá otro elemento que se avienen mejor a nuestro trato, por ser nuestros hermanos en idioma y

costumbres, y están mejormente capacitados para cualquier trabajo, y

6o.—Que mientras se tenga en los puestos dirigentes de esas obras a antillanos de la lengua inglesa, el obrero latino que se aprecie en su profesión no puede trabajar bajo la dirección de aquéllos, por egoísmo o antagonismo hacia cualquier obrero que no sea antillano:

RESOLVEMOS:

Solicitar por su digno conducto que tenga por base los puntos anteriores, dicha Junta provea los medios necesarios para que el obrero latino y los demás obreros extranjeros, obtengan los mismos beneficios y sean preferidos para el trabajo.

Romualdo Peñuela, Pedro Jaén, Blas Rivera, Antonio Muñoz, Alejandro Medjanero R., Felipe Alvarado, Lázaro Vizcaino, Victor Manuel González, Carlos José Pérez, Pedro L. Gálvez, Serapio Rollizo, Manuel M. Luna, Candelario Herrera, Ceferino Avila, Rufino Tuñón, Julio García, M. Carrasco, José O. Ramírez, Nicolás Rivera, Alberto Aguilar S., Celestino Cubilla T. E. Ortega, Carlos Arosemena, Florentino Ibarra, Martin Castillo, Porfirio Arguelles, Federico Payán, Juan Herrera, Alberto Pérez T., Manuel Alvarado, Juan Esquivel, Cecilio Bonilla, Estilito Berroa, Tomás Rios, Adán Ortega, N. Batista R., Fidelino Espino, Raimundo Ortega, Raul de los Rios, Santiaza, Agustín Córdova, Julián Villarreal, Juan Villaverde, Abraham Flores, Etanislao Vásquez, Tomás Peralta, Juan Eugenio López, Pedro Chaverria, Agapito Rivas, Juan Vega, Florencio García, Adán Flores, Pilar Peña, M. Muñoz, Saturnino Córdoba, Felipe Guardia, Miguel Ortiz, José S. Vitalis, Emeterio Rios, Ezequiel Rios, Pilar Pineda S., Belisario Góngora, Adolfo Sáiz, Ramón Díaz E., Euclides Torrero, V. Espino, C. R. Muñoz, Raimundo Ortega, Raúl de los Rios, Santiago Cisneros, Baldomero Mena, Luis M. Rivera, Saba Méndez, Domingo Henríquez, Urbano Ospina, D. Herrera, José M. Gren, Marcos Montalbán, Cenobio Carrión, Ramón Morales, José E. Arroyo, Alejandro Grau, Agustín Flores, Juan Chacón, Santiago Flores, Rosendo Mendoza, M. Pastorzo M., Domingo A. Muñoz, José Garagate, Manuel S. Godoy, Mateo Bellido, Pastor Samaniego, Isabel Bustamante, Pablo E. Rangel, Ricardo Villarreal, Ubaldino Cedeño, Victor M. Rodríguez, Juan Nieto, Eduardo Vásquez, José del C. Ramírez, Aquilino Arosemena D., Ricaurte González, Manuel Rodríguez, Ricaurte Ronojel, Daniel Díaz, Pablo E. Gálvez, Francisco Salas, Agustín C. Herrera, Azael Velásquez, Leonidas de Sedas R., Juan R. de Sedas, J. L. Villarreal, Hermógenes Triviño, Benigno de León, Luis T. Ruiz, Eladio Caulón, Ventura Fábrega, Marcos A. Fernández, Santiago Echevers, Asisclo Martínez, Carlos Yanguez, Gilberto Arlán, Manuel León Lemós, Eleodoro Sánchez, Mateo Torres, Carlos M. Hernández.

(Siguen las firmas)

EL PUNTO DE VISTA DEL (Viene de la página tercera)

como representativa, con la American Federation of Labor, y esto, como es fácil comprenderse, puede hacerse por conducto de la Confederación Obrera Pan-Americana siempre que tanto la una como la otra pertenezcan a esta última organización, pues es precisamente la solución de dificultades internacionales o pan-americanas, uno de los objetos para que fue creada la Confederación Obrera Pan-Americana.

He notado que en algunas partes de la América del Sur se ha confundido a la American Federation of Labor con la Confederación Obrera Pan-Americana, lo cual es fácil por la similitud de

los nombres, pues ésta se denomina Pan-American Federation of Labor en inglés. Es de esperarse que en Panamá se hará la distinción que existe entre la una y la otra.

La American Federation of Labor es para los Estados Unidos lo mismo que es la Federación de la República de Panamá para dicho país. Es la organización a la cual están afiliados los trabajadores organizados dentro de los límites geográficos y políticos del país. La Confederación Obrera Pan-Americana es una organización internacional, en nuestro caso Pan-Americana, integrada por las FEDERACIONES OBRERAS NACIONALES (no por los gremios separadamente) de cada uno de los países

afiliados, hasta la presente, cuyos representantes se reúnen en congreso periódicamente, y en los intervalos de congreso a congreso el Comité Ejecutivo, compuesto de cuatro miembros electos en el Congreso anterior, tramitan los asuntos que se presentan, a manera de "managers" de la organización.

Por separado tengo el gusto de adjuntarle ejemplares de los informes del Segundo y Tercer Congresos de la Confederación Obrera Pan-Americana, y algunos ejemplares de "El Obrero Pan-Americano", de diciembre 4 de 1918, periódico obrero que en aquella época se publicaba en San Antonio, Texas, en el cual aparece un informe de las Confederaciones Internacionales de Laredo, Texas, que después se ha venido conociendo oficialmente como el Primer Congreso de la Confederación Obrera Pan-Americana, por ser en ese Congreso o conferencia donde se fundó la susodicha organización. Una cuidadosa lectura de dichos documentos le servirá a usted para formarse un juicio exacto de lo que es la Confederación Obrera Pan-Americana, su origen, estructura, principios, y fines que se persiguen.

Voy a suplicarle, compañero Víctor, que me remita el Directorio de las agrupaciones gremiales que integran la organización que usted dignamente preside, con los nombres y direcciones de la mesa Directiva de los distintos gremios; lista de los periódicos obreros que se publiquen en la República de Panamá, y a ser posible, le agradeceremos haga uso de su influencia para que el nombre de nuestra organización, o el mío en su lugar, sean agregados a la lista del canje de cada uno de dichos periódicos, a cambio de lo cual les enviaremos todo el material de literatura, informes, etc., que se expidan por nuestras organizaciones. Se hace necesario el recibo de dichos periódicos, publicaciones, etc., para estar siempre en contacto con los acontecimientos de carácter social obrero que tengan lugar en la República de Panamá.

Otra súplica que quiero hacerle es esta: Facilíteme los nombres de algunos compañeros que pudieran suministrarnos informes acerca de la situación en Venezuela, y si fuere posible los nombres y direcciones de organizaciones obreras de aquel país, y de sus respectivas mesas directivas.

Ahora voy a terminar, pues me he extendido más de lo que creía, con mis mejores deseos y con los más cordiales saludos para usted, sus colegas del consejo ejecutivo, y para todos los trabajadores en general,

Fraternalmente suyo,

Canuto A. Vargas
 Secretario de la Conferencia Obrera Pan-Americana

PESAME

Lo presentamos al compañero J. Francisco Barraza, y familia, con motivo de la defunción de su hija Genarina, ocurrida el lunes, 19 del mes en curso.

CON LOS OBREROS DE RED TANK, C. Z.

Desde el día 12 de este mes, la administración de EL OBRERO en Red Tank, corre a cargo del Secretario Compañero Nicolás Salamanca, lo cual participo para los fines consiguientes.

Simón Salazar S.
 Septiembre 20

SASTRERIA DE PRIMO MARTINEZ

AVENIDA A, No. 79.

Los vestidos que se hacen en este taller convierten en ELEGANTE a quien los usa. Oriéntenos sus trabajos y se convencerá. Precios módicos y puntualidad.

ZAPATERIA

"LA ULTIMA MODA"

de Ramón G. de Alba

Calle B, No. 12

Se hace toda clase de calzado y se forran chapines con especialidad.

PLATERIA, CAREYERIA Y RELOJERIA de LISIMACO Z. PEÑA

Calle 17 Oeste y Calle C, casa Número 42
 En este establecimiento se confecciona toda clase de prendas, tanto del país como extranjeras.
PUNTUALIDAD Y PRECIOS MODERADOS

TALLER NACIONAL DE JOYERIA Y GRABADO

de JOAQUIN M. PAREDES

Calle C y 15 Oeste, No. 54

El MAS competente joyero apnameño. Atiende todas las órdenes que se le presenten en el ramo de joyería y grabado.
 Teléfono 570B. Apartado No. 2.

ZAPATERIA NACIONAL

"LA ISTMEÑA"

Calle D, frente al Parque de Santa Ana.
 Botas para niños, calzado para señoras, etc., etc., se confeccionan a la medida y a precios módicos.

JOYERIA DE GONZALEZ

AVENIDA CENTRAL, No. 20

Teléfono No. 1928B.

Es este el taller que ofrece mejores garantías para el público.

TALLER DE MECANICA

de Frank Laquis

Plaza de HHerrera, No. 9

Aquí se arreglan máquinas de todas clases; se hacen trabajos de hojalatería y plomería; se construyen y se reparan "springs" para camas.

TALLER DE MECANICA

de Jacobo Spencer

Avenida Sur, No. 21

Se repara toda clase de máquinas, dejándolas en perfecto estado de servicio.

PEDRO ALDRETE

Avenida Central, No. 43.—Teléfono 572.—
 Apartado 698

Platería y Joyería, Relojería y Grabados.

ZAPATERIA

de Pascual Cera

Calle 13 Oeste, No. 54

Se hace calzado sobre medida.—Precios módicos.

ZAPATERIA

de Francisco Bruno

AVENIDA A, No. 20

En este taller se hace y se repara toda clase de obras relacionada con esta profesión

"LA PROGRESIVA"

ZAPATERIA Y TALABARTERIA

Avenida B, No. 42 y Calle 12 Este

Este taller está dotado de maquinaria moderna. Se hace todo trabajo relacionado con estos ramos, garantizándose esmero y puntualidad.

NICOLAS S. RANGEL.

SASTRERIA

de Santos Mesa

Avenida Central, No. 20

En este taller se hacen los vestidos más elegantes que se ven en Panamá.

CIGARRERIA

LA FLOR DE ANCON

de F. Palma,

Calle J, No. 11.—Sucursal: Ave. Central No.141
 Si es Ud. FUMADOR DE BUEN GUSTO, visite nuestros establecimientos.

ALFONSO VILLALOBOS

PINTOR Y ROTULISTA

Calle 14 Oeste No. 1.

Recomienda mi habilidad profesional los diversos trabajos que he hecho. Arte y gusto se advierte en los rótulos que han ordenado mis clientes.

Tip. HENRY—Calle B, Número 9